



# MODELO DE POLÍTICAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS MIPYME



# ÍNDICE

CONTEXTO DE FONDO	3
OBJETIVO	3
ALCANCE Y APLICACIÓN	3
MODELO DE POLÍTICAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS MIPYME	4
Pilar 1: Infraestructura legal y regulatoria	5
Pilar 2: Políticas de acceso al financiamiento para las MIPYME	6
Pilar 3: Infraestructura crediticia	10
Pilar 4: Infraestructura para el financiamiento alternativo	13
Pilar 5: Eficiencia del mercado	15
Pilar 6: Sectores prioritarios	18
ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS	21
REFERENCIAS	21

Esta publicación es la versión traducida de la publicación original en Inglés: Policy Model for MSME Finance.

## CONTEXTO DE FONDO

El consejo de membresía de AFI, en su Asamblea General Anual del año 2015 en Maputo Mozambique, dio su apoyo al Acuerdo de Maputo sobre Financiamiento de Pequeñas y Medianas Empresas reconociendo la importancia de las MIPYME para impulsar el crecimiento económico, la creación de empleo y sus contribuciones para ampliar la inclusión financiera sostenible y la reducción de la pobreza a nivel de los hogares, especialmente a través de microempresas.

Los miembros de AFI subrayaron los obstáculos que enfrentan las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) para acceder y utilizar los servicios financieros formales, que incluyen entre otros: la falta de capacidad para iniciar negocios, la falta de garantías para acceder al financiamiento, el nivel de educación financiera y el uso inadecuado de la tecnología. Además, la falta de políticas claras y de apoyo para hacer prevalecer a las MIPYME de propiedad de mujeres y personas jóvenes a través del acceso al financiamiento ha sido un verdadero desafío para lograr el objetivo de la financiación inclusiva para el crecimiento. Para abordar estos desafíos relativos a las políticas, AFI creó el Grupo de Trabajo de Financiamiento de las PYME (SMEFWG) con el propósito de compartir los conocimientos y las experiencias de los miembros, y apoyar de mejor manera el desarrollo de las MIPYME.

A través de un enfoque ascendente y del aprendizaje entre pares, el Grupo de Trabajo de financiamiento para las PYME (SMEFWG) ha elaborado durante casi una década productos de conocimiento sobre diferentes aspectos del ecosistema de financiamiento para las MIPYME con el fin de proporcionar a sus miembros herramientas prácticas para abordar los obstáculos al financiamiento para las MIPYME a través de intervenciones de políticas. Con el propósito de apoyar a sus miembros en materia de financiamiento de las MIPYME, la Unidad de Gestión de AFI también ha llevado a cabo varios programas de desarrollo de capacidades e intercambios entre pares para el personal técnico y los funcionarios de alto nivel de los miembros para estudiar el financiamiento para las MIPYME por parte de los pares de la red. Este conjunto de conocimientos se ha recopilado y codificado en principios y mejores prácticas provenientes de la red para la elaboración de este Modelo de políticas de financiamiento para las MIPYME.

---

## OBJETIVO

El objetivo de este Modelo de políticas es guiar a los miembros a través de un conjunto de principios y elementos clave que se deben considerar al desarrollar o revisar sus políticas de financiamiento para las MIPYME. Los principios se derivan de la recopilación de las mejores prácticas provenientes de la red AFI, complementadas con los conocimientos sobre el desarrollo de las MIPYME provenientes de otras partes interesadas internacionales.

---

## ALCANCE Y APLICACIÓN

Este Modelo de política para las MIPYME abarca seis pilares que los miembros deben considerar al formular o revisar su política de financiamiento para las MIPYME. En cada uno de los pilares, hay principios genéricos que los miembros de AFI pueden adaptar voluntariamente de acuerdo con los contextos únicos de sus países y en función a evaluaciones posteriores sobre las necesidades prevalecientes en materia de políticas.

Los seis pilares son los siguientes: Infraestructura legal y regulatoria, Políticas de acceso a financiamiento para las MIPYME, Infraestructura crediticia, Infraestructura para el financiamiento alternativo, Eficiencia del mercado, y Sectores prioritarios. Algunos de los pilares brindan información sobre vínculos con asuntos relacionados a la demanda para acelerar un mejor acceso a financiamiento. Por lo tanto, requieren la intervención de otros organismos con diferentes mandatos sobre el desarrollo de las MIPYME.

## PILARES DE FINANCIAMIENTO PARA LAS MIPYME

### RESUMEN DEL MODELO DE POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO PARA LAS MIPYME EL

Estos seis pilares destacan la orientación mínima en materia de políticas para desarrollar una política financiera para las MIPYME. Cada pilar está cubierto por principios rectores específicos que se derivan de las mejores prácticas de la red AFI y su codificación a partir de varios productos de conocimiento publicados a lo largo de los años por el Grupo de Trabajo de AFI de Financiamiento para las PYME. Otras buenas prácticas internacionales están también incorporadas en estos principios rectores.

1

INFRAESTRUCTURA  
LEGAL Y  
REGULATORIA



Ver página 5

2

POLÍTICAS DE  
ACCESO AL  
FINANCIAMIENTO  
PARA LAS MIPYME



Ver página 6

3

INFRAESTRUCTURA  
CREDITICIA



Ver página 10

4

INFRAESTRUCTURA  
PARA EL  
FINANCIAMIENTO  
ALTERNATIVO



Ver página 13

5

EFICIENCIA DEL  
MERCADO



Ver página 15

6

SECTORES  
PRIORITARIOS



Ver página 18

# PILAR 1: INFRAESTRUCTURA LEGAL Y REGULATORIA



Esta sección detalla los principios rectores para el establecimiento de una infraestructura legal y regulatoria que conduzca a una jurisdicción eficiente y eficaz para el financiamiento de las MIPYME.

ÁREA DE POLÍTICAS	PRINCIPIO RECTOR	JUSTIFICATIVO
<b>MARCO LEGAL Y REGULATORIO</b>	Se deben implementar regulaciones para el financiamiento de las MIPYME para facilitar un acceso eficaz y proporcionado a financiamiento por parte de las MIPYME	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Un entorno legal y regulatorio propicio para el financiamiento de las MIPYME que considere la naturaleza de las MIPYME en su jurisdicción y que ayude a promover, apoyar y alentar su crecimiento y desarrollo en todos los sectores productivos de la economía.</li> <li>&gt; Un régimen regulatorio que proporcione una definición clara de las MIPYME con los umbrales para la concesión de préstamos por parte de los proveedores de servicios financieros (PSF) para facilitar el financiamiento eficaz del sector.</li> </ul>
<b>DEFINICIÓN DE LAS MIPYME</b>	Proporcionar una definición clara de las MIPYME	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Es importante contar con una definición nacional estandarizada de las MIPYME para reducir la superposición y cualquier inconsistencia en la concesión de préstamos al sector de las MIPYME, lo que también ayudará a racionalizar la concesión efectiva de créditos.</li> <li>&gt; La aplicación de parámetros clave para definir a las MIPYME, como el número de empleados, el volumen de ventas y el tamaño de los activos, facilitará una implementación transparente por parte de los PSF.</li> <li>&gt; Una definición común de las MIPYME también contribuye a alinear las visiones de los actores del sector público y privado, incluyendo la armonización de la recopilación de datos.</li> </ul>

## CASO DE PAÍS: LA REDEFINICIÓN DE LAS MIPYME EN FIJI

La nueva definición de MIPYME de Fiji se aplica por igual en todos los sectores, la cual incorpora el volumen de ventas anual como parámetro y excluye el número de empleados. La nueva definición de MIPYME es la siguiente:

- > **Microempresa:** Volumen de ventas o activos totales inferiores a FJD50,000;
- > **Pequeña empresa:** Volumen de ventas o activos totales entre FJD50,000 y FJD300,000;
- > **Mediana empresa:** Volumen de ventas o activos totales superiores a FJD300,000 hasta un máximo de FJD1.25millones

Una "empresa" significa cualquier empresa en funcionamiento que comercializa bienes o servicios con fines de lucro. "Volumen de ventas" significa las ventas de productos y servicios en un año.



## PILAR 2: POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO PARA LAS MIPYME



Esta sección se centra en los principios regulatorios y de políticas clave que deben tenerse en cuenta al desarrollar una Política inclusiva de financiamiento para las MIPYME que incluya acceso, financiamiento, pagos, y supervisión y evaluación.

ÁREA DE POLÍTICAS	PRINCIPIOS RECTORES	JUSTIFICATIVO
POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO PARA LAS MIPYME	Desarrollar e implementar medidas políticas adecuadas para el financiamiento eficaz de las MIPYME	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Es imperativo identificar medidas claras que aborden las barreras regulatorias y no regulatorias al acceso a financiamiento por parte de las MIPYME a la hora de diseñar políticas de financiamiento adecuadas para las MIPYME.</li> <li>&gt; Declaraciones de políticas que sean sólidas y que incluyan, entre otras, opciones de financiamiento alternativo, enriquecerán el alcance del acceso a financiamiento por parte de las MIPYME.</li> <li>&gt; La articulación de políticas para las evaluaciones del impacto permitirá que las políticas de financiamiento para las MIPYME sean dinámicas a la hora de responder a los cambios del mercado.</li> <li>&gt; El diseño e implementación de políticas que tengan en cuenta la proporcionalidad mejorará la provisión de financiamiento para las MIPYME por parte de los PSF, quienes se ven obstaculizados por los estrictos requisitos prudenciales, reduciéndose por lo tanto el riesgo del sector de las MIPYME.</li> <li>&gt; Las declaraciones de políticas que incluyen temas de política fiscal, como por ejemplo el tema de tributación por parte de las MIPYME y otros incentivos, expandirán el crecimiento y la sostenibilidad de las MIPYME.</li> <li>&gt; La claridad en cuanto a las funciones y responsabilidades que desempeñan las partes interesadas clave en el sector de las MIPYME mejorará la eficiencia del acceso al financiamiento para las MIPYME.</li> </ul>
	Desarrollar una estrategia de aplicación eficaz para el financiamiento de las MIPYME	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Las estrategias claramente articuladas para hacer cumplir las políticas financieras dirigidas a las PYME garantizarán la implementación eficaz de las medidas de regulación y supervisión.</li> </ul>
	Cerciorarse que las MIPYME tengan un mejor acceso a financiamiento o crédito mediante el abordaje de las barreras regulatorias que impiden que los PSF otorguen préstamos a las MIPYME	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Abordar los desafíos de los requisitos de Basilea III con disposiciones regulatorias transparentes permitirá que los proveedores de servicios financieros aumenten y amplíen su acceso a financiamiento para las MIPYME.</li> <li>&gt; La consideración de la gama de incentivos acordes con las condiciones de mercado, tales como la reducción del ratio de provisión de préstamos no clasificados a las MIPYME y los requisitos de liquidez, permitirá a las MIPYME tener acceso a préstamos rentables.</li> </ul>

ÁREA DE POLÍTICAS	PRINCIPIOS RECTORES	JUSTIFICATIVO
POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO PARA LAS MIPYME <i>continuada</i>	Confirmar que se han establecido procesos efectivos para la concesión de créditos	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Las regulaciones que simplifican los procesos y la documentación para la concesión de préstamos harán que las MIPYME accedan de manera más fácil y eficiente a los créditos ofrecidos por los PSF.</li> </ul>
	Se debe considerar, cuando se juzgue como una medida apropiada, la instauración de disposiciones que establecen cuotas crediticias para que los PSF financien a las MIPYME	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Las regulaciones que fomentan la asignación de cuotas crediticias para el sector de las MIPYME, en la forma de una porción de la cartera total de préstamos de los PSF, promoverán al sector de las MIPYME o las prioridades específicas de las MIPYME.</li> </ul>
	Cerciorarse que se elaboren políticas adecuadas para préstamos dirigidos a determinados prestatarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Los grupos desproporcionadamente excluidos requieren intervenciones políticas específicas, ya que se enfrentan a diversos desafíos a la hora de intentar acceder al financiamiento. Incluidas las MIPYME de propiedad de mujeres y jóvenes, las pequeñas y medianas empresas agrícolas y otras MIPYME vulnerables a los riesgos del cambio climático.</li> </ul>
	Establecer directrices sobre los umbrales financieros y crediticios adecuados para las MIPYME	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; La asignación de umbrales crediticios adecuados a las MIPYME incrementará las necesidades financieras de estas empresas y facilitará el crecimiento del sector.</li> </ul>
POLÍTICAS DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA LAS MIPYME	Implementar políticas para PSF sobre el acceso de las MIPYME al financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Articular el acceso a las políticas financieras para las MIPYME considerando el ámbito y el ecosistema, incluidos los reguladores, los formuladores de políticas y los proveedores de servicios financieros, ayudará a estas partes interesadas clave a planificar e implementar intervenciones regulatorias o comerciales para servir mejor al sector a través de opciones financieras apropiadas que satisfagan las necesidades de las MIPYME.</li> </ul>
	Establecer políticas para orientar el financiamiento directo dirigido, las tasas de crédito subsidiadas (cuando corresponda), y los programas de refinanciamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Declaraciones políticas claras y directrices dirigidas a determinadas MIPYME que requieren de intervenciones directas del gobierno en forma de subvenciones, créditos subvencionados y exenciones fiscales garantizarán la transparencia e igualdad de condiciones en el mercado de las MIPYME.</li> <li>&gt; Se pueden designar organismos gubernamentales y proveedores de servicios financieros específicos para atender a las MIPYME seleccionadas mediante asistencia o incentivos claramente definidos que sean necesarios durante la duración de dicho apoyo.</li> <li>&gt; Otros incentivos que se pueden dirigir a las microempresas son costo reducido de hacer negocios, capital, perfeccionamiento de competencias y del espíritu empresarial. (Consultar la nota de orientación No. 36 de AFI: "SME Finance Guideline Note", Agosto, 2019)</li> </ul>

ÁREA DE POLÍTICAS	PRINCIPIOS RECTORES	JUSTIFICATIVO
<b>POLÍTICAS DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA LAS MIPYME</b> <i>continuada</i>	Incluir en las políticas disposiciones relativas a servicios financieros apropiados para las MIPYME	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Para expandir las finanzas inclusivas al sector es importante articular políticas y directrices que aseguren una prestación de servicios financieros apropiados para las MIPYME, que también pueden incluir a las MIPYME informales.</li> <li>&gt; El diseño e implementación de medidas de recopilación de datos (del lado de la oferta y la demanda) que incluyan el desglose por edad y sexo mejorarán la eficacia de las intervenciones basadas en evidencia. (Consultar la nota de orientación No. 16 de AFI: "SME Financial Inclusion Base Set", Septiembre, 2015)</li> </ul>
<b>POLÍTICA SOBRE CONDICIONES DE PAGOS PARA LAS MIPYME</b>	Confirmar que las políticas incluyen las necesidades de las MIPYME en materia de pagos tanto en el diseño como en la provisión de servicios relativos a sistemas de pago	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Unos servicios de pago adecuadamente diseñados para las MIPYME harán que éstas sean más eficientes y eficaces en el cumplimiento de sus obligaciones crediticias con los PSF, así como en el servicio que brindan a sus clientes, posibilitándose así que las MIPYME lleven a cabo una actividad empresarial sostenible.</li> <li>&gt; Los sistemas de pago correctamente diseñados y utilizados no solo aumentan la eficiencia operativa de las MIPYME, sino que también construyen su huella digital, que se puede conectar con evaluaciones/ puntajes crediticios alternativos, mismos que a su vez abordan algunas de las barreras a las que se enfrentan las MIPYME a la hora de acceder al financiamiento.</li> </ul>
	Desarrollar políticas para la adopción de pagos digitales por parte de las MIPYME	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Pagos digitales que tienen como objetivo abordar temas de velocidad de pago, eficiencia, protección de riesgos y experiencia del usuario, pueden brindar oportunidades significativas que permitan a las MIPYME optimizar sus operaciones comerciales.</li> <li>&gt; Los reguladores pueden trabajar con los proveedores de servicios financieros para reducir el costo de las transacciones de pagos digitales, el desarrollo de una infraestructura de pagos digitales para los micro-pagos y facilitar innovaciones como los pagos remotos, pagos mediante tecnología de comunicación de campo cercano (NFC) y pagos con códigos QR, entre otros.</li> <li>&gt; Los reguladores deberán trabajar más con las partes interesadas del sector con el propósito de crear una infraestructura eficiente para pagos digitales que también sea segura e inclusiva.</li> <li>&gt; Consultas y participación del sector a través de plataformas como sandboxes regulatorios, centros de innovación, etc. para facilitar la creación de soluciones de pagos innovadoras que se adapten a las necesidades de las MIPYME.</li> </ul>
	Ofrecer incentivos políticos para fomentar la adopción de pagos digitales por parte de las MIPYME	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; La adaptación de los pagos digitales y la provisión de incentivos para el uso de dichos servicios digitales por parte de las MIPYME aumentarán el acceso a la financiación del sector.</li> </ul>



ÁREA DE POLÍTICAS	PRINCIPIOS RECTORES	JUSTIFICATIVO
<b>POLÍTICA SOBRE CONDICIONES DE PAGOS PARA LAS MIPYM</b> <i>continuada</i>	Ofrecer incentivos políticos para fomentar la adopción de pagos digitales por parte de las MIPYME	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Los reguladores deben velar para que los precios de las diversas transacciones de servicios financieros digitales (SFD) sean justos, transparentes, y proporcionen incentivos positivos para su adopción por parte del cliente; las consultas y el compromiso del sector, consiguientemente, facilitan soluciones de pago que son innovadoras.</li> <li>&gt; Fomentar los sistemas de pago rentables a través de un entorno propicio que abarque la competencia, la interoperabilidad de los incentivos fiscales y una amplia cobertura de red, mejorará el uso de los servicios digitales por las MIPYME.</li> </ul>
	Velar que las intervenciones mantengan la igualdad de condiciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Proporcionar políticas y regulaciones que minimicen las distorsiones del mercado asegurando que algunos proveedores de servicios financieros o las MIPYME no tengan una ventaja injusta sobre otros facilitará la competencia justa y la igualdad de condiciones.</li> <li>&gt; Es necesario considerar la mitigación del riesgo con relación con los inconvenientes de las tasas de interés subsidiadas que requieren crédito racionado y consideraciones políticas.</li> </ul>
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PARA LAS MIPYME</b>	Confirmar que las políticas utilizan indicadores y mediciones de desempeño que están armonizados y estandarizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Un enfoque para la recopilación de datos que esté armonizado con el sector permitirá un seguimiento y una evaluación eficaces de los resultados de las MIPYME en su conjunto y el desarrollo de políticas fundamentadas. (Consultar la nota de orientación No. 16 de AFI: "SME Financial Inclusion Base Set", Sept. 2015)</li> </ul>

#### CASO DE PAÍS: PUESTA EN MARCHA DEL FONDO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DE PAGOS (PFDIP)

El Banco de la Reserva de la India creó un Fondo de Desarrollo de Infraestructuras de Pagos (PIDF) para proporcionar a todos los comerciantes de la India puntos de contacto de aceptación de pagos digitales mediante la implementación de infraestructura de punto de venta (POS) en centros de nivel 3 a nivel 6 y en los Estados del noreste. El incentivo de la subvención se basa en el reembolso, con una subvención física máxima de 10.000 INR y un costo operativo único de 500 INR. El costo máximo de la subvención para los dispositivos de aceptación digital es de 300 INR (incluyendo un costo único de funcionamiento de hasta 200 INR).

Fuente: Reserve Bank of India, 2020.



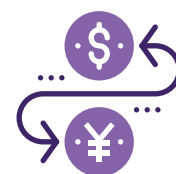
#### CASO DE PAÍS: FONDOS ESPECIALES PARA LAS PYME EN MALASIA

El Bank Negara Malaysia (BNM) ha estado facilitando financiamiento para las PYME elegibles a costos razonables y través de varios fondos directos y especiales desde el año 1993. El BNM canaliza los fondos a las instituciones financieras participantes (IFP) compuestas por instituciones bancarias e instituciones financieras de desarrollo a un costo menor, lo que permite que las IFP otorguen préstamos a las PYME elegibles a tasas inferiores a las del mercado, es decir tasas entre un 4 y 6% anual.

Fuente: AFI, Nota de orientación 23, 2016.



## PILAR 3: INFRAESTRUCTURA CREDITICIA



Esta sección destaca los principios rectores clave que facilitan el acceso de las MIPYME al financiamiento, así como las vías para que las MIPYME busquen ayuda en caso de encontrarse en dificultades financieras.

ÁREA DE POLÍTICAS	PRINCIPIOS RECTORES	JUSTIFICATIVO
INFORMACIÓN CREDITICIA	Establecer indicadores claros para la información crediticia	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Los sistemas de información crediticia en jurisdicciones que incluyen a las MIPYME ayudan a ampliar el alcance de las calificaciones crediticias de las MIPYME, creando así un mercado crediticio eficiente.</li> <li>&gt; La inclusión de otros tipos de indicadores, como por ejemplo los factores socioeconómicos y los datos de la huella digital, amplía la evaluación crediticia para las MIPYME.</li> </ul>
	Garantizar que los reguladores y los proveedores de servicios financieros tengan las capacidades adecuadas para evaluar la información crediticia	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Adoptar políticas para desarrollar capacidades y competencias institucionales velará porque el sector de las MIPYME acceda a financiamientos a través de una amplia gama de opciones de préstamo innovadoras que utilizan avances tecnológicos, como por ejemplo "big data" e inteligencia artificial. Asimismo, el uso de tecnologías junto con una mayor capacidad regulatoria puede conducir a un régimen regulatorio más rentable para el sector.</li> </ul>
	Proporcionar orientación sobre políticas para calificaciones crediticias alternativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; La adopción y uso de fuentes de datos alternativas para la evaluación y la calificación crediticia de las MIPYME, especialmente su calificación en cuanto a su uso de plataformas y pagos digitales (los puntos de datos pueden incluir, pagos de servicios públicos, compras de comercio electrónico, redes sociales e información psicométrica).</li> </ul>
	Establecer políticas sobre la conducta de mercado y la protección del consumidor	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; La implementación de políticas y regulaciones para la supervisión de la conducta de mercado de los PSF con respecto a la provisión de financiamiento a las MIPYME es la clave para garantizar la protección del sector contra prácticas inapropiadas en el mercado crediticio, así como contra cualquier uso indebido de los datos pertenecientes a las MIPYME y a sus clientes.</li> </ul>
MECANISMOS DE GARANTÍAS CREDITICIAS	Crear un marco legal y regulatorio para los mecanismos de garantías crediticias (EGC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; El establecimiento de un EGC anima a los PSF a ampliar la concesión de créditos a las MIPYME.</li> <li>&gt; La configuración legal de los EGC varía según las jurisdicciones, desde entidades legales independientes hasta unidades dependientes de un gobierno o autoridad reguladora. Una consideración clave debe ser garantizar que los EGC tengan una cantidad adecuada de fondos, sistemas de mitigación de riesgos, y una gobernanza eficaz.</li> </ul>

ÁREA DE POLÍTICAS	PRINCIPIOS RECTORES	JUSTIFICATIVO
<b>MECANISMOS DE GARANTÍAS CREDITICIAS</b> <i>continuada</i>	Desarrollar un mandato claro sobre EGC y un marco integral sobre riesgos empresariales	> Las disposiciones de mitigación de riesgos para los EGC velan por su funcionamiento eficaz, lo que incluye políticas para los límites de exposición a las garantías (MIPYME).
	Velar por un proceso justo y transparente mediante el cual los PSF accedan a los EGC	> Criterios de elegibilidad claros, procesos transparentes, una política de precios coherente basada en riesgos, así como un proceso de gestión de reclamos coherente, mejorarán la eficacia de EGC, facilitando así el acceso a financiamiento para las MIPYME.
	Establecer marcos eficaces de gestión del rendimiento para los EGC	> Asegurar una gestión eficaz del desempeño de los EGC a través de la supervisión y evaluación ayudará a medir sus impactos en la expansión del acceso del financiamiento para las MIPYME.
<b>MECANISMO DE GARANTÍA PARA EXPORTACIONES ANTES DE SU ENVÍO (GEAE)</b>	Cuando corresponda, se debe establecer un mecanismo de garantía para el financiamiento de exportaciones antes de su envío (GEAE)	> La provisión de un mecanismo GEAE depende de las prioridades del país para expandir las exportaciones de su sector MIPYME, por lo tanto, un mecanismo GEAE bien establecido ayudará a lograr este objetivo, asegurando que las MIPYME en el sector exportador puedan acceder a capital de trabajo a corto plazo para financiar sus transacciones de exportación.
	Se debe cuidar que los mecanismos GEAE estén bien diseñados para mitigar el riesgo de costos excesivos para las MIPYME	> Un mecanismo GEAE bien diseñado proporcionará garantías rentables a los proveedores de servicios financieros que ayudarán a mitigar los costos de transacción excesivos o las cargas para las MIPYME exportadoras a través de niveles de cobro garantizados.
	Se debe cuidar que las MIPYME tengan un acceso equitativo y transparente a los mecanismos GEAE	> Proporcionar criterios transparentes y equitativos para acceder a los mecanismos GEAE permite un alcance más amplio para las MIPYME exportadoras en una jurisdicción.
	Se debe cuidar que los mecanismos GEAE tengan la capacidad de mitigar los riesgos financieros pertinentes a través del capital apropiado	> Un mecanismo GEAE que esté efectivamente capitalizado y haya establecido sistemas de gestión de mitigación de riesgos para cubrir los incumplimientos por parte de los exportadores garantizados (las MIPYME) establecerá confianza con los PSF y mantendrá el objetivo de promover el negocio de exportación de las MIPYME.
<b>INFRAESTRUCTURA PARA TRANSACCIONES SEGURAS</b>	Desarrollar políticas para aprobar legislación sobre transacciones garantizadas y establecer registros de garantías mobiliarias	> Un marco legal integrado para las transacciones garantizadas debe ir acompañado de un registro de garantías moderno para los activos muebles e intangibles con el propósito de facilitar el acceso de las MIPYME al financiamiento, ya que las garantías son una barrera clave.
	Establecer procedimientos claros para establecer y hacer valer garantías reales sobre bienes muebles	> El cumplimiento de las transacciones garantizadas con garantías mobiliarias, los procesos legales claramente definidos, la adjudicación y la ejecución hipotecaria alentarán a los proveedores de servicios financieros a otorgar préstamos a las MIPYME.

### CASO DE PAÍS: LA EXPERIENCIA DE TÚNEZ CON LOS MECANISMOS GEAE

---

En el año 2000, se estableció un mecanismo GEAE de USD 5 millones en Túnez en el marco del Proyecto de desarrollo de las exportaciones respaldado por el Banco Mundial. Este proyecto proporcionó asistencia técnica y asesoramiento en las primeras etapas del desarrollo del mecanismo, principalmente para crear conciencia en las contrapartes tunecinas sobre las mejores prácticas en garantías de financiamiento de exportaciones de manera previa a su envío en todo el mundo, y para asesorar sobre los requisitos operativos, de gestión y de habilidades para implementar el mecanismo. El plan fue administrado por la Agencia de Seguros de Exportación (COTUNACE). El diseño del mecanismo era simple: los riesgos de incumplimiento asociados con los préstamos de exportación previos al envío otorgados por los bancos participantes a los exportadores emergentes y pequeños (EEP) se garantizaban hasta en el 90 por ciento (en promedio en un 50 por ciento) con vencimientos que llegaban hasta los 180 días. Los prestatarios pagaron una prima del 0,15 por ciento mensual; la prima se fijó en este nivel con el propósito de cerciorarse que no se constituyera en una carga financiera importante para los exportadores.

Fuente: AFI, Nota de orientación 36, 2019.



### CASO DE PAÍS: LEY DE GARANTÍAS MOBILIARIAS DE COSTA RICA

---

En el año 2014, Costa Rica aprobó la Ley de Garantías Mobiliarias a implementarse a partir del año siguiente. A través de esta nueva Ley, se formó un "Registro Nacional", administrado por una agencia gubernamental de garantías mobiliarias, para aumentar el acceso al financiamiento, ampliar las categorías de activos para garantía, crear un sistema estándar y simplificado para la seguridad de las transacciones y establecer un sistema de transacciones seguro. Las garantías mobiliarias se vinculaban por contratos o una disposición de esta ley que cubre inventarios, equipos y cualquier otro activo circulante, incluidos derechos, cuentas por cobrar y todos los bienes muebles del deudor garantizado.

Fuente: AFI, Nota de orientación 23, 2016.



## PILAR 4: INFRAESTRUCTURA FINANCIERA ALTERNATIVA



Este pilar abarca los principios rectores para desarrollar políticas que promuevan el financiamiento alternativo para las MIPYME utilizando tecnologías innovadoras e innovaciones comerciales. La dinámica de la digitalización de los pagos, la realización de negocios y el comercio han abierto posibilidades para ampliar la infraestructura de acceso alternativo al financiamiento que puede aprovecharse para financiar a las MIPYME.

ÁREA DE POLÍTICAS	PRINCIPIO RECTOR	JUSTIFICATIVO
FINANCIAMIENTO BASADO EN ACTIVOS Y CUENTAS POR COBRAR	Desarrollar una política de arrendamiento para apoyar a las MIPYME	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Las políticas y regulaciones adecuadas permitirán a las MIPYME acceder al financiamiento mediante el arrendamiento o la contratación de un activo (los equipos permiten que las MIPYME aumenten su productividad, ya que la mayoría están sub-capitalizadas y es posible que no puedan pagar activos o equipos en sus etapas iniciales o durante un tiempo considerable).</li> <li>&gt; Es necesario contar con un régimen legal aplicable para los contratos de arrendamiento/alquiler con opción a compra y al financiamiento por parte de los PSF para alentarlos a ofrecer este servicio a las MIPYME.</li> </ul>
	Desarrollar una política de financiamiento de factorización para apoyar a las MIPYME	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Los regímenes legales (regulaciones) que facilitan a los PSF el poder brindar factorización a las MIPYME ampliarán el acceso al financiamiento de las mismas a través de esta opción de crédito alternativo, en la cual la MIPYME, a cambio del crédito recibido, vende su derecho a cobrar facturas/cuentas por cobrar de sus clientes.</li> <li>&gt; El regulador financiero debe implementar regulaciones y regímenes de supervisión aplicables para cuidar que la factorización sea eficiente y sin riesgos indebidos para el mercado de las MIPYME y el sector financiero en general.</li> </ul>
RECIBO DE ALMACÉN	Desarrollar una política de recibos de almacén para apoyar el acceso al financiamiento para las MIPYME	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Los regímenes legales (regulaciones) que facilitan el uso de los recibos de almacén al permitir que se garanticen los préstamos de las MIPYME con las materias primas de estas empresas, especialmente en el caso de las empresas agrícolas, ampliarán el acceso al financiamiento del sector de las MIPYME.</li> <li>&gt; La provisión de políticas claras y orientación sobre la construcción y gestión de almacenes a fin de asegurar el almacenamiento de productos, que incluye un sistema de recibos para el propietario de dichos productos, ofrece a las MIPYME un activo alternativo para la obtención de financiamiento.</li> <li>&gt; El regulador financiero debe implementar regulaciones y regímenes de supervisión en el mercado de capitales y de valores que se hagan cumplir a fin de velar a favor que el mecanismo de recibos de almacenes sea eficiente y sin riesgos indebidos para el mercado de las MIPYME y el sector financiero en general.</li> </ul>
FINANCIAMIENTO COLECTIVO (CROWDFUNDING)	Desarrollar un marco regulatorio para el financiamiento colectivo (crowdfunding) y los préstamos entre pares (P2P)	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Las políticas y el régimen regulatorio deben permitir la captación de fondos externos provenientes de fuentes distintas a los PSF para que sean destinados a las MIPYME y a otras empresas. Se puede utilizar la tecnología digital e Internet para el financiamiento colectivo (crowdfunding) y los préstamos P2P.</li> </ul>

ÁREA DE POLÍTICAS	PRINCIPIO RECTOR	JUSTIFICATIVO
FINANCIAMIENTO COLECTIVO (CROWDFUNDING) <i>continuada</i>	Desarrollar un marco regulatorio para el financiamiento colectivo (crowdfunding) y los préstamos entre pares (P2P)	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Cerciorarse de contar con regímenes regulatorios y de supervisión claros y aplicables a fin de evitar que los proveedores de servicios financieros o las MIPYME utilicen indebidamente las plataformas de financiación colectiva (crowdfunding) o cualquier otra forma para obtener préstamos.</li> <li>&gt; Las políticas que apoyan la colaboración de las partes interesadas deben mejorar la eficacia y la eficiencia del financiamiento colectivo (crowdfunding) y los préstamos P2P en la jurisdicción y fomentar la obtención potencial de financiamiento externo fuera de la jurisdicción</li> </ul>
	Asegurarse que se desarrollen políticas para mitigar cualquier riesgo potencial y emergente debido al financiamiento colectivo (crowdfunding)	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Las medidas efectivas de mitigación de riesgos que se ocupan de los riesgos potenciales o emergentes del financiamiento colectivo (crowdfunding) y de los préstamos P2P generarán confianza en el mercado y la sostenibilidad de este mecanismo crediticio alternativo.</li> <li>&gt; Las políticas para supervisar el riesgo y analizar las brechas regulatorias permitirán que el mercado se mantenga actualizado sobre cualquier cambio en los perfiles de riesgo de los productos, servicios, y nuevas tecnologías.</li> </ul>
	Crear políticas para promover la alfabetización financiera digital	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; La concientización y la alfabetización digital aumentan la confianza y el uso de las plataformas digitales, incluidos los mecanismos de crédito alternativos basados en la tecnología, como el financiamiento colectivo (crowdfunding) y los préstamos P2P.</li> </ul>
	Garantizar una regulación adecuada para la estabilidad del mercado y la protección del consumidor	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Es importante contar con un régimen regulatorio sólido y proporcionado para los mecanismos de crédito alternativos basados en la tecnología (crowdfunding y préstamos P2P), ya que existe la posibilidad de que las MIPYME nacionales accedan a fuentes de financiación internacionales. Sin las medidas de riesgo adecuadas, esto puede provocar perturbaciones en el mercado que perjudiquen la estabilidad financiera y una conducta de mercado eficaz.</li> <li>&gt; Las políticas que fomentan la colaboración nacional e internacional entre reguladores mejorarán la mitigación del riesgo en este mecanismo de crédito alternativo basado en la tecnología.</li> </ul>
	Implementar políticas para establecer una oficina/ centro de innovación para facilitar la participación y el aprendizaje entre reguladores e innovadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; El desarrollo de centros de innovación y de espacios aislados de regulación que pongan a prueba una amplia gama de tecnologías e innovaciones mejorará la adopción, la implementación y la regulación a nivel nacional de los mecanismos de crédito alternativos basados en la tecnología, como el crowdfunding y los préstamos P2P.</li> </ul>

### CASO DE PAÍS: LEY FINTECH DE MÉXICO

En el año 2018, México se convirtió en el primer país de América Latina en introducir una Ley Fintech, un marco legislativo que cubre una amplia gama de actividades fintech, incluido el financiamiento colectivo (crowdfunding). La ley fue impulsada por el rápido crecimiento de estas actividades en los últimos años. Por ejemplo, el sector de los financiamientos alternativos en México (incluidos los modelos de financiamiento colectivo (crowdfunding) y préstamos fuera del balance contable) aumentó de tamaño más de siete veces entre los años 2015 y 2016, mientras que los volúmenes del mercado de préstamos de consumo P2P se expandieron en un 90 por ciento en el 2017.



## PILAR 5: EFICIENCIA DEL MERCADO



Este pilar destaca los principios rectores clave para el desarrollo de otros temas transversales que pueden mejorar la eficiencia del mercado en la concesión de préstamos a las MIPYME, además del acceso y uso equitativos por parte del sector de las MIPYME de dichos servicios brindados por los PSF. Estos temas transversales incluyen la coordinación y la colaboración entre agencias, la asimetría de información, la capacidad institucional, la protección del consumidor y la cadena de suministro del mercado.

ÁREA DE POLÍTICAS	PRINCIPIO RECTOR	JUSTIFICATIVO
<b>COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN</b>	Crear políticas destinadas a establecer una estructura de coordinación para el desarrollo eficaz de un ecosistema de MIPYME	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; El desarrollo del sector MIPYME involucra a múltiples actores, tanto del sector público como del privado. Por lo tanto, es muy importante contar con una guía clara para establecer estructuras de coordinación y colaboración para encauzar los objetivos e intervenciones nacionales destinadas al sector de las MIPYME.</li> <li>&gt; Una estructura de gobernanza con un liderazgo/ patrocinadores claros que abarque asuntos sectoriales específicos para las MIPYME, como también asuntos financieros, mejorará el acceso de las MIPYME al financiamiento.</li> <li>&gt; El establecimiento de una estructura de vigilancia o supervisión entre agencias garantizará que las acciones nacionales de inclusión financiera pertinentes para las MIPYME se implementen de manera efectiva.</li> </ul>
<b>CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y PERFECCIONAMIENTO</b>	Desarrollar políticas para incentivar el desarrollo de capacidades y habilidades institucionales en el sector MIPYME	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; La mayoría de las MIPYME carecen de capacidades institucionales efectivas para iniciar o administrar negocios. Esto se ve agravado por la falta de conocimientos financieros, conocimientos digitales y capacidades tecnológicas inadecuadas. La implementación de políticas que desarrollen las capacidades y habilidades de las MIPYME mejorará el financiamiento para las MIPYME.</li> <li>&gt; También debe reforzarse la capacidad de regulación y supervisión para que el sector de las MIPYME esté regulado de forma adecuada y proporcionada, garantizando un acceso inclusivo al financiamiento para las MIPYME.</li> </ul>
	Desarrollar políticas para adaptar las tecnologías de regulación y supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; A medida que los PSF continúan adoptando innovaciones y tecnologías dinámicas al conceder préstamos al sector de las MIPYME, los reguladores financieros deben mejorar invariablemente sus capacidades tecnológicas de regulación y supervisión para regular eficazmente el mercado de las MIPYME.</li> </ul>



ÁREA DE POLÍTICAS	PRINCIPIO RECTOR	JUSTIFICATIVO
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	Crear políticas para equilibrar la intervención de la protección de los derechos de las MIPYME y el mantenimiento de las capacidades productivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Se debe brindar asistencia para apoyar a las MIPYME viables en todos los sectores económicos cuyo financiamiento se encuentra obstaculizado o aquellas que enfrentan dificultades con financiamientos provenientes de varios bancos.</li> </ul>
	Desarrollar políticas y directrices para ayudar a las MIPYME en dificultades para que reviertan la situación en la que se encuentran sus negocios	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Las MIPYME son más vulnerables a las perturbaciones socioeconómicas sistémicas que perjudican sus flujos de ingresos, como por ejemplo el impacto de la pandemia de COVID-19, otras crisis o los riesgos climáticos. Por lo tanto, un mecanismo para revertir el rumbo de un negocio MIPYME y sacarlo adelante a través de medidas de estímulo del gobierno, reducción de las disposiciones regulatorias o alivio del sector privado facilitará la sostenibilidad de las MIPYME.</li> </ul>
	Desarrollar políticas para los mecanismos de resolución de conflictos relativos a deudas y la rehabilitación de las cuentas de financiamiento problemáticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Un mecanismo que permita a los PSF ofrecer una reestructuración de deudas y provisiones adecuadas proporcionará un alivio a las MIPYME que tienen préstamos vencidos, a la par que permitirá a los PSF abordar con mayor eficacia los préstamos problemáticos en el sector de las MIPYME.</li> </ul>
	Confirmar que existe un mecanismo de recurso independiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Este mecanismo puede reducir los trámites burocráticos relacionados con las controversias o acuerdos entre las MIPYME y los PSF, manteniendo su independencia y transparencia. Esto se debe concebir como una alternativa a las medidas existentes y no sustituye las acciones legales.</li> </ul>
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ACREEDORES	Desarrollar políticas para equilibrar las intervenciones en la protección de los derechos de los acreedores y asegurar el mantenimiento de las capacidades productivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Proporcionar certidumbre acerca de la protección de los derechos de los acreedores genera confianza en los PSF a la hora de conceder préstamos al sector de las MIPYME. En consecuencia, las políticas deben permitir a los PSF recuperar sus deudas pendientes de pago mediante un proceso que asegure, cuando proceda, que los préstamos productivos recibidos por las MIPYME se reestructuren.</li> </ul>
	Desarrollar leyes y regulaciones de insolvencia claros que no socaven a las MIPYME	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Velar a favor de procesos de insolvencia proporcionados y adecuados, así como los procesos de liquidación de los negocios de las MIPYME sin poner en peligro los derechos de los acreedores mejorará el mercado financiero para las MIPYME.</li> <li>&gt; Se debe mejorar la eficiencia del arbitraje en los sistemas judiciales y de otros mecanismos alternativos de resolución de disputas para cerciorarse de contar con un ámbito de equidad y así acelerar la recuperación de las deudas.</li> <li>&gt; Los procedimientos de insolvencia especializados para las MIPYME ayudarán a abordar las peculiaridades del sector de las MIPYME.</li> </ul>



ÁREA DE POLÍTICAS	PRINCIPIO RECTOR	JUSTIFICATIVO
<b>GESTIÓN Y PREPARACIÓN PARA ENFRENTAR CRISIS</b>	Desarrollar políticas para orientar la gestión y preparación para enfrentar crisis a fin de apoyar el acceso para las MIPYME	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Las MIPYME son las más afectadas en tiempos de crisis, ya que dichas crisis perjudican sus operaciones comerciales. Una crisis puede surgir de múltiples fuentes, calamidades naturales, crisis provenientes del sector financiero o pandemias de salud como la pandemia COVID-19. Por lo tanto, las medidas de preparación adecuadas y la gestión de crisis que se enfocan en las MIPYME mejorarán su sostenibilidad.</li> <li>&gt; Dichas medidas pueden incluir: (i) alivio macroeconómico y fiscal a través de paquetes de estímulo, exenciones fiscales, etc. (ii) asistencia prudencial mediante liquidez a corto plazo, moratorias de préstamos, ajustes en la provisión de préstamos y ajustes de capital mínimo, etc. Todo esto ayuda a reducir los despidos y evitar cierres y quiebras en el sector MIPYME.</li> </ul>

#### CASO DE PAÍS: INICIATIVAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA DE ZAMBIA

El fortalecimiento de las capacidades financieras y la protección del consumidor se identificaron como impulsores clave de la inclusión financiera en Zambia y formaron uno de los pilares de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) del país (2017-2022), que se lanzó en noviembre de 2017. Uno de los objetivos políticos de la ENIF, que se centra específicamente en mejorar las capacidades financieras de las MIPYME, es desarrollar la capacidad de los proveedores de servicios financieros para otorgar préstamos a las MIPYME, en particular a los agricultores, y mejorar el conocimiento y la toma de conciencia sobre la gobernanza de las MIPYME y la administración de su flujo de dinero en efectivo.

Fuente: AFI, Financial Education for MSMEs, 2020.



#### CASO DE PAÍS: GHANA

El programa de Apoyo a las Empresas para el Alivio y Revitalización del Covid-19 en Ghana (CARES) forma parte de la iniciativa del Gobierno de Ghana para revitalizar la economía del país y ayudar a las MIPYME a recuperarse durante un periodo de tres años en dos fases: (i) La fase de estabilización (desde julio hasta finales de 2020) se centra en mitigar los impactos de la pandemia en paralelo con el Programa de Alivio del Coronavirus; y (ii) La fase de revitalización (2021-2023) que se concentra en el sector agrícola dirigido a los jóvenes con formación, el sector de la fabricación ligera, el sector de ingeniería/herramientas mecanizadas, y la economía digitalizada, entre otros.

Fuente: Ministry of Finance (Ghana), 2020.



#### CASO DE PAÍS: NIGERIA

El Banco Central de Nigeria (CBN) inyectó NGN 50 mil millones (USD120 millones) adicionales al mecanismo de crédito dirigido. Los principales objetivos del Mecanismo incluyen amortiguar los efectos adversos del COVID-19 en los hogares y las MIPYME, apoyar las actividades económicas afectadas de ambos grupos, y aumentar la productividad de las MIPYME al facilitar el crédito. Los detalles del mecanismo están disponibles en el documento titulado "Guidelines for the Implementation of the N50 Billion Targeted Credit Facility" [las Directrices para la implementación de la línea de crédito dirigida a N50 mil millones emitida en marzo de 2020 por el CBN].

Fuente: Central Bank of Nigeria, 2020.



## PILAR 6: SECTORES PRIORITARIOS



Este pilar proporciona una orientación política clave para desarrollar políticas de financiamiento para las MIPYME que se implementen eficazmente cuando los sectores prioritarios, como las mujeres, los jóvenes y los riesgos del cambio climático, se incorporen a las políticas generales de las MIPYME.

ÁREA DE POLÍTICAS	PRINCIPIO RECTOR	JUSTIFICATIVO
LAS MIPYME DE PROPIEDAD DE MUJERES O DIRIGIDAS POR ELLAS	Desarrollar políticas que fomenten y alienten la prestación de servicios adecuados para las MIPYME de propiedad de mujeres	> Las MIPYME de propiedad de mujeres o dirigidas por ellas suelen estar desproporcionadamente excluidas del acceso al financiamiento debido a las barreras estructurales o de otro tipo, que impiden el acceso de las mujeres a los servicios financieros formales, así como porque se tiene un conocimiento inadecuado sobre los servicios financieros para mujeres. En respuesta, las intervenciones políticas deliberadas para hacer frente a estas barreras aprovecharán el potencial económico de las mujeres para que ellas inicien y dirijan MIPYME y ampliarán el acceso al financiamiento de las MIPYME existentes operadas por mujeres.
	Desarrollar políticas que aseguren que los datos sobre las MIPYME provenientes de los PSF y del sector estén desglosados por sexo	> Se pueden facilitar las intervenciones políticas eficaces basadas en la evidencia que consideran las brechas de género para la inclusión financiera cuando se cuenta con datos desglosados por sexo. Por lo tanto, el sector de las MIPYME deberá diseñar sus sistemas financieros en una forma que se puedan recopilar dichos datos para que se usen en las revisiones de políticas y diseños de productos.
	Crear políticas dirigidas a desarrollar capacidades que tomen en cuenta las necesidades financieras femeninas	> En algunos mercados, los programas de habilidades financieras solo para mujeres son más efectivos para llegar a las mujeres debido a consideraciones culturales y de percepción. Por lo tanto, el desarrollo de las habilidades de liderazgo en las mujeres que participan en el sector financiero creará un entorno propicio que promueva el acceso al financiamiento para las MIPYME de propiedad de mujeres que están marginadas.
MIPYME QUE SON DE PROPIEDAD DE JÓVENES	Crear políticas para fomentar y alentar la prestación de servicios adecuados para las MIPYME que son de propiedad de jóvenes	> Las MIPYME de propiedad de jóvenes suelen estar indebidamente excluidas del acceso al financiamiento debido a las barreras estructurales o de otro tipo que impiden el acceso de los jóvenes a los servicios financieros formales, así como al conocimiento inadecuado de los productos financieros apropiados para los jóvenes. En respuesta, las intervenciones políticas deliberadas para hacer frente a estas barreras aprovecharán el potencial económico de los jóvenes para crear y dirigir MIPYME y ampliarán el acceso al financiamiento para las MIPYME existentes que son operadas por jóvenes.
	Desarrollar políticas para asegurarse que los datos sobre las MIPYME provenientes de los proveedores de servicios financieros y del sector estén desglosados por edad	> Las intervenciones políticas efectivas basadas en la evidencia que tienen en cuenta las brechas de edad para la inclusión financiera pueden ser facilitadas por los datos desglosados por edad. Por lo tanto, el sector de las MIPYME deberá diseñar sus sistemas financieros en una forma que se puedan recopilar dichos datos para que se usen en las revisiones de políticas y diseños de productos.

ÁREA DE POLÍTICAS	PRINCIPIO RECTOR	JUSTIFICATIVO
MIPYME QUE SON DE PROPIEDAD DE JÓVENES <i>continuada</i>	Desarrollar políticas para facilitar el reconocimiento legal de la capacidad que tienen los jóvenes para realizar contratos, mejorando así su acceso formal al financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; La juventud se define de forma diferente según el contexto de cada país y, en la mayoría de los casos, puede no coincidir con la definición legal de la mayoría de edad. Esto excluye a ciertos grupos de edad de los jóvenes de obtener acceso formal a financiamiento, lo que refuerza al sector informal de las MIPYME en la mayoría de las economías emergentes.</li> <li>&gt; Tener políticas claras que faciliten el reconocimiento legal de las MIPYME de propiedad de jóvenes o que estén gestionadas por ellos fomentará el empleo de millones de jóvenes en las economías emergentes y generará confianza para que los PSF concedan préstamos a las MIPYME dirigidas por jóvenes.</li> </ul>
	Desarrollar orientaciones sobre la solvencia de las MIPYME vinculadas a jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Las políticas que apoyan a los Fondos de Desarrollo de la Juventud en la obtención de capital (a través de fondos públicos o privados dedicados) y la creación de habilidades empresariales y de emprendimiento promoverán las MIPYME de propiedad de jóvenes.</li> <li>&gt; Las MIPYME formales de propiedad de jóvenes deben tener un acceso equitativo y justo a transacciones garantizadas y a registros de garantías (garantías mobiliarias), así como a mecanismos de garantía similares a los utilizados por otras MIPYME.</li> </ul>
FINANZAS VERDES INCLUSIVAS PARA LAS MIPYME	Crear y promover incentivos que apoyen las finanzas verdes de las MIPYME	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; El cambio climático presenta riesgos importantes para el desempeño, la competitividad y la sostenibilidad de las MIPYME. Los reguladores, hasta cierto punto, pueden utilizar políticas y regulaciones para promover la adaptación de las MIPYME al cambio climático y fomentar la provisión de productos y servicios financieros que reduzcan las emisiones de GEI por parte de las MIPYME.</li> <li>&gt; Los incentivos adecuados aumentarán la comprensión por parte de las MIPYME de la dinámica del mercado y las implicaciones del cambio climático en la agricultura, las cadenas de valor agrícolas y otros sectores afectados por el cambio climático, como amenaza y como oportunidad.</li> <li>&gt; Los incentivos para las MIPYME pueden no ser financieros o estar relacionados con eventos específicos y, a menudo, incluyen el desarrollo de capacidades, el intercambio de conocimientos y la recopilación de datos.</li> <li>&gt; Las tecnologías digitales pueden ayudar con los esfuerzos para identificar y adaptarse a los efectos del cambio climático.</li> </ul>
	Crear un sistema de garantías para los créditos verdes	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Las políticas de protección se refieren principalmente a las medidas de adaptación para las personas de manera individual y para las MIPYME, en respuesta a un evento climático extremo imprevisto o en preparación para los cambios adversos en las condiciones climáticas.</li> <li>&gt; Es esencial compartir eficazmente el riesgo para que los proveedores de crédito respondan a las necesidades de acceso al financiamiento de las MIPYME cuando hacen frente al cambio climático.</li> </ul>
	Establecer un fondo de reestructuración y medidas de reducción de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Los gobiernos deben adoptar medidas para gestionar este riesgo. Esto requiere estrategias coordinadas de mitigación y adaptación en la gestión de los bienes y servicios del ecosistema. El acceso a financiamiento para hacer posible que las MIPYME afronten eficazmente la mitigación y la adaptación es un componente clave de la estrategia general.</li> </ul>

ÁREA DE POLÍTICAS	PRINCIPIO RECTOR	JUSTIFICATIVO
SECTOR INFORMAL	Cerciorarse de contar con una coordinación adecuada con las partes interesadas pertinentes	> Las estructuras de coordinación deben incluir las voces de los trabajadores informales y las MIPYME informales, a través de sindicatos y asociaciones de la economía informal.
	Desarrollar políticas para la incorporación digital	> Las herramientas digitales y el dinero móvil tienen el potencial de generar un cambio positivo de gran alcance para el sector informal, apoyando la inclusión financiera de los trabajadores informales y las MIPYME informales.
	Facilitar el acceso a través de soluciones adaptadas	> Los países están implementando cada vez más regulaciones escalonadas para conocer a su cliente (KYC), lo que permite cuentas de bajo riesgo y bajo saldo para las personas que no pueden cumplir con la totalidad de los estrictos requisitos.
	Facilitar las funciones de los PSF mediante los seguros de microfinanzas	> Identificar los riesgos a nivel sectorial y facilitar a los PSF la mitigación de riesgos a través de seguros de microfinanzas. > Promover la incorporación de proveedores de crédito informales.
	Crear políticas para formalizar a los proveedores de créditos informales	> Desarrollar procesos, técnicas y herramientas de seguimiento del mercado para incorporar a los proveedores de crédito informales.
	Crear políticas y programas inclusivos dirigidos a los grupos vulnerables	> Las mujeres y los subgrupos de población socialmente excluidos, así como otros grupos sociales vulnerables, suelen estar en desventaja socioeconómica, se enfrentan a numerosas barreras de acceso al financiamiento y deben participar activamente en los diferentes niveles de desarrollo y ejecución de políticas.
	Reconocer y colaborar con las cooperativas financieras	> Las cooperativas son una alternativa a los PSF con ánimo de lucro y suelen atender explícitamente al sector informal y a las personas con carencias económicas; las mujeres suelen conformar en su mayoría el grupo de socios.
	Establecer definiciones, información y gestión de datos que sean claros	> Los datos se obtienen de diversas fuentes, pero incluyen información de proveedores de servicios financieros, estudios de diagnóstico e intentos por analizar datos de estudios de inclusión financiera, que pueden no desglosar la informalidad pero pueden proporcionar señales fundamentadas.

#### CASO DE PAÍS: JORDANIA

La Corporación de Garantías de Préstamos de Jordania (JLGC) tiene un programa especial de garantías para las empresas de propiedad de/dirigidas por mujeres. El Banco Central de Jordania (CBJ) promueve instrucciones para la apertura de cuentas por parte de los segmentos prioritarios de la población, que incluyen a jóvenes (de 15 a 18 años), mujeres, refugiados y personas de bajos ingresos. El CBJ se ha asociado con organizaciones de empoderamiento de mujeres y comunidades rurales, como por ejemplo INJAZ y el Instituto Reina Zein Al Sharaf para el Desarrollo (ZENID), con el propósito de diseñar e implementar herramientas, métodos y programas de educación financiera en coordinación con el proyecto Nacional de Educación Financiera. Las instituciones financieras monetarias también están desarrollando servicios no financieros dirigidos a mujeres, jóvenes y clientes de bajos ingresos. Recientemente se modificaron las instrucciones para tratar con los clientes de manera justa y transparente mediante una circular dirigida a todos los bancos para evitar que incurran en cualquier tipo de discriminación entre mujeres y hombres al ofrecer sus productos y servicios financieros. La protección del consumidor financiero en el sector de las microfinanzas también previene explícitamente cualquier tipo de discriminación por razón de género.



## ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

<b>AFI</b>	Alianza para la Inclusion Financiera
<b>CBJ</b>	Banco Central de Jordania
<b>EGC</b>	Mecanismo de garantía crediticia
<b>COTUNACE</b>	Tunisia Export Insurance Agency
<b>SFD</b>	Servicios financieros digitales
<b>PSF</b>	Proveedores de servicios financieros
<b>INJAZ</b>	Organización sin fines de lucro centrada en la juventud en Jordania
<b>JLGC</b>	Corporación de garantía de préstamos de Jordania
<b>MIPYME</b>	Micro, pequeña y mediana empresa
<b>ENIF</b>	Estrategia Nacional de Inclusión Financiera
<b>P2P</b>	Préstamos entre pares
<b>GEAE</b>	Garantías para exportaciones antes del envío
<b>PYME</b>	Pequeña y mediana empresa
<b>SMEFWG</b>	Grupo de Trabajo de Financiamiento de las PYME
<b>ZENID</b>	Instituto Reina Zein Al Sharaf para el Desarrollo en Jordania

## REFERENCIAS

**AFI. Agosto 2016.** Nota de orientación 23 de AFI: El papel de los reguladores financieros en la promoción del acceso al financiamiento para las MIPYME - Lecciones de la Red AFI, págs. 5. Disponible en: <https://www.afi-global.org/publications/guideline-note-23-the-role-of-financial-regulators-in-promoting-access-to-financing-for-msmes-lessons-from-the-afi-network/>

**AFI. Agosto 2016.** Nota de orientación 23 de AFI: "The Role of Financial Regulators in Promoting Access to Financing for MSMEs - Lessons from the AFI Network", página 7. Disponible en: <https://www.afi-global.org/publications/guideline-note-23-the-role-of-financial-regulators-in-promoting-access-to-financing-for-msmes-lessons-from-the-afi-network/>

**AFI. Agosto 2019.** Nota de orientación 36 de AFI: "SME Finance Guideline Note", página 29. Disponible en: [https://www.afi-global.org/wp-content/uploads/2019/10/AFI\\_GN36\\_sme\\_AW\\_digital.pdf](https://www.afi-global.org/wp-content/uploads/2019/10/AFI_GN36_sme_AW_digital.pdf)

**AFI. Septiembre 2020.** Educación financiera para las MIPYME: identificación de las necesidades educativas de las MIPYME, págs. 11. Disponible en: [https://www.afi-global.org/wp-content/uploads/2020/12/AFI\\_SMEFWG\\_MSME\\_CS\\_AW2\\_digital.pdf](https://www.afi-global.org/wp-content/uploads/2020/12/AFI_SMEFWG_MSME_CS_AW2_digital.pdf)

**AFI. Enero 2021.** Marco de políticas para el acceso a la financiación de las MIPYME dirigidas por mujeres, págs.19. Disponible en: [https://www.afi-global.org/wpcontent/uploads/2021/01/AFI\\_SMEFWGBTG\\_PF\\_AW2\\_digital.pdf](https://www.afi-global.org/wpcontent/uploads/2021/01/AFI_SMEFWGBTG_PF_AW2_digital.pdf)

**AFI. Junio 2021.** Informe de la encuesta sobre Fintech para el acceso al financiamiento de las MIPYME. Disponible en: <https://www.rfilc.org/wp-content/uploads/2021/06/Survey-Report-on-FinTech-for-MSME-Access-to-Financing.pdf>

**Banco Central de Nigeria. Marzo 2020.** Directrices para la implementación de la línea de crédito dirigida de 50N mil millones. Disponible en: <https://www.cbn.gov.ng/Out/2020/FPRD/N50%20Billion%20Combined.pdf>

**Ministerio de Finanzas (Ghana). Noviembre 2020.** Noticias y eventos - el gobierno lanza el programa GHC100 mil millones de CARES. Disponible en: <https://www.mofep.gov.gh/news-and-events/2020-11-20/government-launches-gh%C8%BC100-billion-cares-programme>

**Banco de Reserva de Fiyi. Noviembre 2020.** Directrices del mecanismo de garantía crediticio para micro, pequeñas y medianas empresas, página 1. Disponible en: [https://www.rbf.gov.fj/wp-content/uploads/2020/11/MSMECGS-Guidelines\\_Nov2020\\_final.pdf](https://www.rbf.gov.fj/wp-content/uploads/2020/11/MSMECGS-Guidelines_Nov2020_final.pdf)

**Banco Reserva de la India. Junio, 2020.** Comunicados de prensa. Disponible en: [https://www.rbi.org.in/Scripts/BS\\_PressReleaseDisplay.aspx?prid=49905](https://www.rbi.org.in/Scripts/BS_PressReleaseDisplay.aspx?prid=49905)

**Banco Reserva de la India. Enero 2021.** Notificaciones. Disponible en: <https://www.rbi.org.in/Scripts/NotificationUser.aspx?Id=12009&Mode=0#ANI>

**Alliance for Financial Inclusion**

AFI, Sasana Kijang, 2, Jalan Dato' Onn, 50480 Kuala Lumpur, Malaysia  
t +60 3 2776 9000 e info@afi-global.org [www.afi-global.org](http://www.afi-global.org)

 Alliance for Financial Inclusion  AFI.History  @NewsAFI  @afinetwork